



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS de Rhode ISLAND

Estimado solicitante de asistencia de calefacción,

El Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP, por las siglas en inglés) se administra a través del Departamento de Servicios Humanos de Rhode Island en asociación con su Agencia de Acción Comunitaria local. LIHEAP es financiado por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. Nuestra misión es ayudar a los residentes de Rhode Island a manejar sus necesidades energéticas en el hogar.

Para ser considerado para recibir asistencia en la temporada de calefacción 2023-2024 que comienza en noviembre, debe completar el formulario de solicitud o el formulario de renovación de la solicitud y proporcionar los documentos requeridos. Las solicitudes para los hogares nuevos en LIHEAP se tomarán en las Agencias de Acción Comunitaria a partir del 1 de octubre.

Las solicitudes de renovación se envían antes del 1 de octubre.

Los documentos que debe presentar sirven como prueba de **gasto de energía, identidad, residencia e ingresos** y se enumeran a continuación. Recuerde que es ilegal dar información falsa o retener información al solicitar asistencia de calefacción.

Documentos requeridos:

Prueba de gasto de energía

- Copia de una factura reciente de calefacción y electricidad con el nombre y la dirección del solicitante o de un miembro del hogar. Para ser elegible para ciertos tipos de planes de pago con RI Energy, las facturas de servicios públicos deben estar a nombre del solicitante de LIHEAP.
- Si la calefacción está incluida en su alquiler, proporcione una copia de su contrato de arrendamiento o un Formulario de información del propietario.

Prueba de identidad (para nuevos solicitantes y miembros del hogar)

- Identificación con foto del solicitante
- Números de Seguro Social para el Solicitante y cada Miembro del Hogar (si están disponibles) junto con prueba de los números de Seguro Social. La prueba puede ser una copia de las tarjetas de Seguro Social o un documento oficial de la agencia gubernamental que tenga el número de Seguridad Social.
- Para cada miembro del hogar además del solicitante, proporcione uno de los siguientes documentos:
 - Certificado Oficial de Nacimiento
 - Pasaporte de Estados Unidos
 - Una licencia de conducir
 - Cualquier documento oficial de una agencia gubernamental
 - Tarjeta de identificación del estado
 - Certificado de EE. UU. Ciudadanía
 - EE. UU. Identificación militar con foto
 - Certificado de Naturalización
 - Otra documentación de inmigración

Nota sobre los números de Seguro Social: La asistencia de LIHEAP se otorga a ciudadanos estadounidenses, residentes legales permanentes y extranjeros calificados. Si un Solicitante/Miembro del Hogar no tiene un número de Seguro Social, pero afirma ser ciudadano estadounidense, residente legal permanente o extranjero calificado, el Solicitante/Miembro del Hogar puede proporcionar a la agencia un documento que establezca el estatus legal dentro de los Estados Unidos.

Prueba de residencia (proporcione **uno** de los siguientes documentos).

- Factura de servicios públicos, factura de combustible entregable, factura de cable
- Copia de una declaración de hipoteca o una copia de una factura de impuestos a la propiedad
- Copia del contrato de arrendamiento o alquiler o del formulario de información del arrendador

Comprobante de ingresos

Debe reportar el ingreso bruto de las últimas cuatro (4) semanas. Los documentos requeridos dependen del tipo de ingreso:

- **Salarios:** copias de talones de cheques con el nombre y la dirección del empleado
- **Beneficios de Ingresos por Incapacidad Temporal o Desempleo:** copia de la carta de adjudicación con el nombre del beneficiario, el monto del beneficio y el período de beneficios O un estado de cuenta de la Tarjeta Electrónica de Beneficios O copia del extracto bancario
- **Ingresos fijos como SSDI, SSI, RI Works:** Una copia de la carta de adjudicación con el nombre, la dirección y el monto del beneficio del destinatario, O un extracto bancario, O una copia del formulario 1099-SA, O un estado de cuenta de la tarjeta electrónica de beneficios, O talones de cheques
- **Trabajo por cuenta propia:** Se requieren declaraciones de impuestos actuales, junto con el formulario de Declaración de Trabajo por Cuenta Propia
- **Ingresos de pensión o jubilación:** Copias de talones de cheques, o carta de adjudicación, o notificaciones de depósito directo, o una copia del formulario 1099-R
- **Pensión alimenticia y manutención de los hijos:** Los documentos requeridos para la pensión alimenticia y la **manutención** de los hijos deben indicar la cantidad y la frecuencia de los pagos. Los documentos aceptables incluyen una copia de uno de los siguientes:
 - Orden judicial o la enmienda más reciente
 - Carta del abogado de registro o agencia legal que representa al solicitante o miembro del hogar detallando los términos de manutención. La carta debe estar en papel con membrete del abogado o agencia legal
 - Cheques de pensión alimenticia o manutención infantil recibidos durante los últimos tres meses
- **Ingresos por alquiler:** copias de los recibos de alquiler proporcionados a los inquilinos O una declaración escrita de cada inquilino que indique el monto del alquiler pagado por período de alquiler (anual, mensual, semanal), O un formulario de ingresos de alquiler completado
- **Apoyo de familiares y / o amigos:** La fuente de soporte debe completar una carta o un formulario de apoyo y enviarlo con la solicitud.
- **Dividendos o ingresos por intereses:** Se deben informar los **ingresos** por intereses superiores a \$500 al año. Los documentos aceptables incluyen copias de estados de cuenta bancarios O una carta del banco, en una carta bancaria firmada y fechada por un representante autorizado, O una copia del formulario 1099-INT Anexo B más reciente del IRS

Si usted o cualquier miembro de su hogar tiene un tipo de ingreso que no se aborda anteriormente, comuníquese con su Agencia de Acción Comunitaria local para obtener instrucciones sobre la documentación requerida.

NOTAS:

- (1) Si necesita ayuda para completar una solicitud o necesita alguno de los formularios requeridos, comuníquese con su Agencia de Acción Comunitaria local para obtener ayuda (www.ricommunityaction.org).
- (2) Cualquier solicitante o miembro del hogar de 18 años o más, que no reclame ingresos, debe completar y firmar un Formulario de miembro adulto del hogar sin ingresos.
- (3) Los ingresos no se considerarán en la determinación de elegibilidad para estudiantes de 18 a 23 años si se proporciona una copia de un horario de clases a tiempo completo Y una factura pagada con la solicitud. Si estos documentos no están disponibles, se aceptará la confirmación por escrito del estado de estudiante a tiempo completo de la escuela con membrete de la escuela.